



CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CDP  
GLOBAL

PR-FI-018-FR-001

VERSIÓN: 01

Fecha del CDP: 26 DE ENERO DE 2022

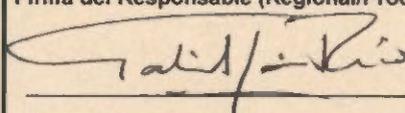
Centro de costos: 220001

Regional / Proceso / Subproceso: VP SERVICIO AL CLIENTE

Concepto de pago: SECRETARIA GENERAL/ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES:PUNTOS DE VENTA Y PUNTOS DE VENTA MIXTOS PARA LA VIGENCIA 2022

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A PAGAR	REGISTRO EJECUCIÓN			
	NUMERO CDP	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
DISPONIBILIDAD CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PUNTOS DE VENTA PROPIOS Y MIXTOS	379	\$ 5.764.000.000		\$ 5.764.000.000
Pago arrendamiento local PDV Villavicencio			\$ 13.200.000	\$ 5.750.800.000
Pago arrendamiento local PDV La Dorada			\$ 25.800.000	\$ 5.725.000.000
Pago arrendamiento local PDV Pasto			\$ 25.756.916	\$ 5.699.243.084
Pago arrendamiento local PDV Centro Bucaramanga			\$ 42.913.699	\$ 5.656.329.385
pago arrendamiento local PDV Bello			\$ 51.698.892	\$ 5.604.630.493

<b>Nombre completo</b>  Gabriel Jaime Rico Betancur Resposable Regional/Proceso/Subproceso:  Ciudad, y Fecha de diligenciamiento: Bogotá 25/01/2022	<b>Firma del Responsable (Regional/Proceso/Subproceso) :</b>   _____
--	--

Ciudad, 22 de diciembre de 2021

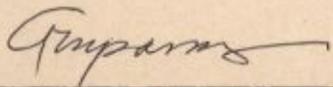
**Señores**  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**  
**Cra 64 C 72-20 Barrio Caribe**  
**Medellín**

Brindando respuesta al oficio enviado por ustedes el 14 de diciembre puedo informar lo siguiente:

1. El valor del arriendo será el valor actual mensual de \$ 4.256.349 más el incremento del IPC para el año 2022.No responsable de IVA. El tiempo total del contrato será el tiempo determinado por la compañía.
2. El local se encuentra ubicado en la Cra 50 52-26 en el Municipio de Bello – Antioquia. Matricula N°01N-415124
3. Cuenta con los servicios básicos como Alcantarillado, Acueducto y energía eléctrica. El cual paga el 100% la empresa que ocupa el inmueble.
4. No se paga administración ni otro servicio adicional.

Por lo anterior adjunto la documentación solicitada, quedando pendiente el estudio de suelos, ya que es un proceso largo con la Alcaldía del municipio de Bello.

Atentamente,



---

**AMPARO ARROYAVE ARANGO**  
**C.C 32.302.113 de Bello**  
**Propietaria**



Correo y mucho más

Medellín, 14 de diciembre de 2021

Señor(a)

**AMPARO ARROYAVE ARANGO**

Arrendador Inmueble Bello

Calle 49 49-64

Bello - Antioquia

Ref.: Contrato de arrendamiento 074 de 2016

Cordial saludo.

Servicios Postales Nacionales es una Sociedad Publica la cual debe someterse a las disposiciones que emana la ley, por lo que teniendo en cuenta que se avecina el proceso electoral en el territorio colombiano y con ella la entrada en vigor de la Ley de Garantías, la cual dentro de sus prohibiciones incluye la celebración de contratos durante los 4 meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el presidente de la República haya sido elegido.

En concordancia con lo anterior y de acuerdo con la relación contractual que nos vincula mediante contrato de arrendamiento el cual tiene vencimiento el día 01 de febrero de 2022, y con el objetivo de garantizar la continuidad y el normal desarrollo de las actividades económicas y comerciales, la Entidad suscribirá el contrato de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2022, para lo cual comedidamente nos permitimos solicitar el envío de la siguiente documentación a la mayor brevedad posible, a los correos electrónicos: [jhoanna.sanchez@4-72.com.co](mailto:jhoanna.sanchez@4-72.com.co) y [cristian.gomez@4-72.com.co](mailto:cristian.gomez@4-72.com.co) o informar la dirección para ser recogido y/o enviar a la Cra 64 C 72-20 Medellín - Antioquia.

- Presentación de la propuesta económica con vigencia de Sesenta (60) días manteniendo las condiciones establecidas en el actual contrato de arrendamiento, firmada por el Representante Legal para Personas Jurídicas o Inmobiliarias, el propietario y/o la persona autorizada por el propietario del Inmueble según el caso, la cual debe contener:
  - Identificación del Inmueble objeto del contrato de Arrendamiento (Dirección exacta y No. de Matrícula Inmobiliaria).
  - Valor mensual del canon de arrendamiento indicando si incluye IVA ó no y a qué Régimen Tributario pertenece.
  - Relación de los Servicios Públicos que tiene el Inmueble junto con la forma de pago de estos y si existe una condición especial para el pago (porcentaje) indicar cuál y cuánto.
  - Si existe pago por concepto de administración indicar el valor de éste, el cual se deberá mantener durante la vigencia de la oferta.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y RUT de (los) Propietario(s).
- Certificado de libertad y tradición del inmueble (No mayor a 30 días).
- Certificado de Existencia y representación Legal para personas jurídicas.
- Si el contrato se firma a través de Inmobiliaria adjuntar:
  - Certificado de Existencia y Representación Legal (No mayor a 30 días).
  - RUT
  - Contrato de Administración vigente.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

Tel.: (601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá ✉ Código postal: 110911

4-72 @472Colombia 472Colombia Servicios Postales Nacionales 4-72



El futuro digital  
es de todos

MIÑTIC



## Correo y mucho más

- Fotocopia de la cedula del representante legal o quien está facultado para la firma el contrato.
- Certificación Bancaria actualizada.
- Si quien va a firmar el contrato no figura como propietario del inmueble debe acreditar la calidad en la que actúa a través de documento idóneo, es decir Poder conferido por el propietario de este.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía y RUT del apoderado.
- Certificación Bancaria. (No mayor a 30 días).
- Certificación de uso de suelo vigente

Una vez se reciba la documentación se proyectará la respectiva minuta la cual será enviada inicialmente mediante correo electrónico o certificado para su revisión, aprobación y firma.

Cordialmente,

**MILTHON MARINO PINEDA TAMAYO**  
Gerente Regional Noroccidente  
Supervisor Contrato No 074 de 2016

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

Tel.: (601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá ✉ Código postal: 110911

4-72 @472Colombia 472Colombia Servicios Postales Nacionales 4-72



El futuro digital  
es de todos

MinTIC





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1946

**BELLO**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**  
ESTATURA

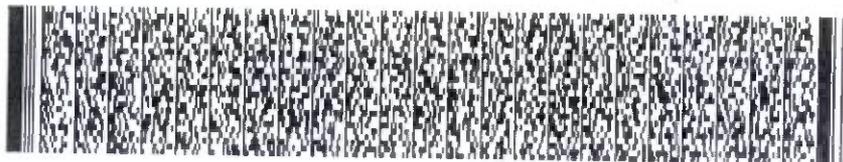
**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

07-FEB-1969 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almaseatriz*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0104900-16123991-F-0032302113-20050211

00291050410 02 155878940

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

**32.302.113**

NUMERO

**ARROYAVE ARANGO**

APELLIDOS

**AMPARO**

NOMBRES

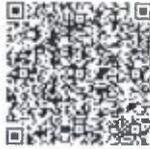
*Amparo Arroyave Arango*  
FIRMA



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14748128255



(415)707212489984(8020) 000001474812825 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
3 2 3 0 2 1 1 3

6. DV  
7

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 3 2 3 0 2 1 1 3	27. Fecha expedición 1 9 6 9 0 2 0 7
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Antioquia	30. Ciudad/Municipio Bello
31. Primer apellido ARROYAVE	32. Segundo apellido ARANGO	33. Primer nombre AMPARO	34. Otros nombres 0 8 8

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio Bello
Dirección principal 49 CR 49 64		

42. Correo electrónico  
lauram@une.net.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 7 2 3 4 7 1

45. Teléfono 2

2 8 8 0 0 4 7

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
6 8 2 0	2 0 1 1 1 1 2 5	0 0 9 0	2 0 1 1 1 1 2 5	0 0 2 0			

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																								

54. Impo. renta y compl. régimen ordinario  
No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

**Obligados aduaneros**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021-06-25/08:50:22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ARROYAVE ARANGO AMPARO  
985. Cargo CONTRIBUYENTE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211216835052471189

Nro Matricula: 01N-415124

Pagina 1 TURNO: 2021-273654

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 09:25:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 01N - MEDELLIN NORTE DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: BELLO VEREDA: BELLO

FECHA APERTURA: 10-02-1986 RADICACIÓN: 1986-6717 CON: CERTIFICADO DE: 10-02-1986

CODIGO CATASTRAL: 05088010004110018000900000000000 COD CATASTRAL ANT: 0881001036001800009000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

EN LA SENTENCIA DE SEPTIEMBRE 23 DE 1985 DEL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO, ANOTACION # 002.

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 50 52-26

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

**NOTACION: Nro 001** Fecha: 23-10-1951 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 7199 del 03-10-1951 NOTARIA 1. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: JIMENEZ JOSE A.

**ARROYAVE P. RAFAEL**

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 04-02-1986 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA 0 del 23-09-1985 JUZ 1. C.CTO de BELLO

VALOR ACTO: \$718,808

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION POR SUCESION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ARROYAVE PIEDRAHITA RAFAEL ANGEL

**A: ARROYAVE ARANGO AMPARO**

X

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 211216835052471189**

**Nro Matrícula: 01N-415124**

Pagina 2 TURNO: 2021-273654

Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 09:25:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-810

Fecha: 15-04-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 23-01-2021

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL, CON LA SUMINISTRADA POR CATASTRO DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, RES. 0000000068741 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-273654

FECHA: 16-12-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

# Certificado Bancario

Jueves, 23 de diciembre de 2021

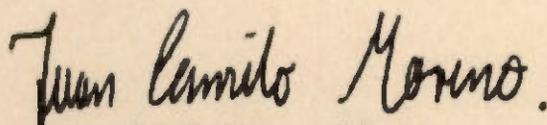
Señor(a)  
472

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AMPARO ARROYAVE ARANGO identificado(a) con CC 32302113, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00830211306	1992/05/27	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Reporte Consulta No. 7450020

Información Consulta		Información Reporte	
<b>Nombre de Usuario Consulta</b>	Jenny del pilar Valencia Zapata	<b>Nombre de Usuario Reporte</b>	Jenny del pilar Valencia Zapata
<b>Fecha y Hora de Consulta</b>	15/12/2021 3:39:08 p. m.	<b>Fecha y Hora del Reporte</b>	15/12/2021 3:39:45 p. m.

Datos Consultados

<b>Nombre</b>	AMPARO ARROYAVE ARANGO
<b>Numero de identificación</b>	32302113
<b>Tipo de Tercero</b>	SELECCIONE

Revisadas 219 Listas

los números de identificación y nombres consultados encuentran las siguientes coincidencias

0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo

A Continuación el Detalle:

**Lista OFAC**

No hay coincidencias

**Internacional - Consejo de Seguridad ONU**

No hay coincidencias

**Internacional - Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la congelación de fondos y activos financieros**

No hay coincidencias

**Lista de Terroristas de la UE con medidas relacionadas con la cooperación policial y judicial**

No hay coincidencias

**Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Designated Foreign Terrorist Organizations**

No hay coincidencias

**Eliminados de la Listas de terroristas de los Estados Unidos de América - Delisted Foreign Terrorist Organizations**

No hay coincidencias

**Coincidencias en Listas Asociadas a LA/FT Corrupción u otros similares (Administrativos)**

No hay coincidencias

**Listas Asociadas a LA/FT, Corrupción u Otros Delitos (Penal)**

No hay coincidencias

**Sanciones Administrativas y Listas de Afectación Financiera**

No hay coincidencias

**Sanciones Administrativas**

No hay coincidencias

**Listas Informativas y PEPs**

No hay coincidencias

**Listas Propias**

No hay coincidencias

No existen resultados o coincidencias en las listas de Inspektor

**Servicios adicionales**

El presente reporte es para uso interno de la organización. No puede ser reproducido, publicado o redistribuido, parcial ni totalmente, de forma alguna sin la autorización expresa de RISK CONSULTING GLOBAL GROUP. Es el resultado de información pública disponible y no constituye juicio de valor o recomendación aterrizada a un caso concreto. El presente informe, no debe ser el único elemento a tener en cuenta para la toma de decisiones y su contenido constituye insumo de información o señal de alerta temprana que debe ser calificada / interpretada / aplicada conforme con las políticas y procedimientos de los Sistemas de Administración / Gestión de Riesgos que tenga actualmente su organización. No podrá ser utilizada esta información con fines de discriminación o la obtención de un beneficio económico o cualquier otro uso cuestionado por la ley. Nuestras obligaciones son de medio y no de resultado. Ni RISK CONSULTING GLOBAL GROUP ni ninguno de sus funcionarios se hacen responsables ante terceros por las decisiones que se adopten por las diferentes personas destinatarias de esta información en aplicación de sus sistemas de Gestión de Riesgo



*Hora Vehindia*

# Alcaldía de Bello



1110.01

Bello, 13 de enero de 2022

Señora:  
**AMPARO ARROYAVE ARANGO**  
**CR 50 # 52-26**  
Barrio: Centro  
Teléfono: 2723471  
Bello - Antioquia



202201131627692814421130  
comunicaciones despachadas a la comunidad  
Enero 13, 2022 16:27  
Radicado 2022001130



Asunto: Respuesta a solicitud de Usos del Suelo con Radicado 20221001604

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada por usted a este Despacho con radicado 20221001604 en el que solicita los usos del suelo de un establecimiento comercial denominado **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** ubicado en la **CR 50 # 52-26** del barrio Centro del Municipio de Bello, nos permitimos informarle que Según el Plano PL-03 del Acuerdo 033 de 2009, Plan de Ordenamiento Territorial, el predio en mención se localiza en **ZONA DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA (ZAE-13-C4)**, la cual según el Artículo 226 del Acuerdo 033 de 2009, se define lo siguiente:

**ARTÍCULO 226. De las Zonas de Actividades Especializadas en la zona urbana (ZAE). Definición.** Las zonas de actividades especializadas en el área urbana de Bello corresponden a sitios que, por sus excelentes condiciones de localización, movilidad, prestación de servicios públicos y relación con otras zonas, entre otros, poseen la potencialidad de convertirse o transformarse en sectores de alta productividad y generadoras de grandes impactos positivos en la economía, la cultura y en general sobre el entorno social. Estas zonas conforman la denominada "Plataforma Estratégica Municipal", mediante la cual se llevan a cabo los mejores y mayores aprovechamientos del suelo en pro del fortalecimiento de la competitividad municipal en el contexto regional, nacional y global. Por sus características, se busca que sean compatibles con la dinámica del sector, restringiendo otro tipo de actividades que no se relacionan.

**ARTÍCULO 227. Del énfasis de las Zonas de Actividades Especializadas.** Con el fin de consolidar la denominada "Plataforma Competitiva Municipal", las Zonas de Actividades Especializadas tendrán una destinación exclusiva de todo su conjunto de acuerdo con un énfasis específico, en concordancia con las posibilidades del mercado, localización geográfica, condiciones de movilidad y/o locativas, etc. Tales énfasis serán los siguientes:

a. Comercio y servicios asociados con la exhibición y venta de vehículos y maquinaria agrícola. Almacenes de grandes superficies y por departamentos con énfasis en productos para el agro, piscinas, recreo, esparcimiento. Servicios de mantenimiento y diagnóstico de vehículos livianos y servicios complementarios y/o afines.

b. Comercio y servicios asociados con el transporte de carga y encomiendas. Centros de bodegas de almacenamiento de productos y materias primas, comercio industrial de escala grande y mediana, servicios de mantenimiento al vehículo pesado así como servicios complementarios y afines. Hotelería, hospedajes, comercio minorista, restaurantes, cafeterías.

c. Industria textil y manufacturera. Comercio y servicios asociados con la cadena de textiles y confecciones. Incluye exhibición, ventas y presentación al público y en pasarela al por mayor y al menudeo de prendas de vestir. Salas de eventos y convenciones destinados al modelaje.



# Alcaldía de Bello



d. Industrias de alimentos y bebidas. Producción y envasado de alimentos diversos: Cárnicos, pescados, conservas, frutas, vegetales. Fabricación de productos de panadería, bizcochería y pastelería.

e. Centros de negocios, centros de exposiciones y/o convenciones, teatros, salas de cine. Servicios e intermediación financiera, bancos y corporaciones de ahorro y vivienda. Oficinas, centros de llamadas (call centers).

f. Complejos educativos, recreativos y/o deportivos asociados con actividades de culto, religiosas, investigativas por parte de organizaciones extraterritoriales.

g. Sobre áreas adyacentes a usos mineros, se priorizarán actividades de fabricación, exhibición y venta al por mayor y al menudeo de productos minerales, materiales para la construcción, ladrillos, preformados de concreto, baldosas, balaustres, adoquines, cerámicas, tubos, bloques, lagrimales, calados, mesones en piedra, postes de concreto, placas de asbesto cemento para casas prefabricadas y elementos afines.

## Régimen de interrelación para los polígonos ZAE de la Zona Centro:

**Uso principal:** Comercio y servicios: Comercio minorista básico (C-1), comercio minorista medio (C-2); Comercio minorista suntuario(C-3), Centros comerciales (C-12), Pasajes comerciales (C-13), Talleres de servicio liviano (S-4), Servicios medios y específicos (S-5), Servicios personales generales (S-7), oficinas (S-8), Servicios Básicos (S-9).

**Uso complementario:** Residencial; Vivienda Multifamiliar, Comercio y servicios, empresas con la actividad económica 930907 (servicio de tatuaje y *piercing*), actividades de centros de llamadas con actividad económica 8220 (Call Center). Industrial; Industria Artesanal (I-5). Dotacional e Institucional. Equipamientos urbanos de prestación de servicios básicos a nivel de barrios y sectores (DI-1), Equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel de comuna (DI-2), Equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel de ciudad (DI-3).

**Uso restringido:** Comercio y Servicios; Comercio industrial liviano (C-4), Comercio para sala de exhibición de vehículos (C-7), Comercio (C-8), Comercio mayorista de exposición (C-9), Comercio de Impacto Social (C-11-1) (Código 9609 relativo a otras actividades de servicios personales n.c.p. relativo a las actividades de trabajadores y trabajadoras sexuales) (Código 9008 **Otras actividades de espectáculos en vivo como Modelos Web Cam**). **Estas actividades no podrán localizarse en conjuntos residenciales multifamiliares, ni tampoco en o cerca (80 metros de distancia) de equipamientos educativos, según lo dictado por el Decreto 1232 del 14 de septiembre de 2020. Solo se permitirá en edificaciones comerciales y/o de servicios**, Comercio de Impacto Urbanístico referido solo a salas de velación (C-11-2), Talleres de servicio liviano (S-4), Lavaderos de vehículos livianos (S-11), Servicios personales especiales (S-6) , Servicios mortuorios (S-13), Servicios de Salubridad (S-14), Otros servicios (S-15). Industrial. Industria menor o liviana (I-4)

**Uso prohibido:** Comercio y servicios; Comercio mayorista de víveres (C-10), Comercio de alto riesgo colectivo (C-14), Servicios mayores de reparación (S-1), Talleres industriales en escala media (S-3). Industria; Industria Mayor (I-1), Industria Pesada (I-2), Industria Media (I-3) Industria (I-6), Industria (I-7), industria (I-8).



# Alcaldía de Bello



De acuerdo a lo anterior el establecimiento comercial **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**, localizado en la dirección antes anotada se clasifica como **OFICINAS (S-8)**, lo cual es compatible con el uso principal, siendo **PERMITIDO**, según lo establecido en el anexo Usos del Suelo codificación y clasificación de actividades para el uso urbano del Municipio de Bello, del Acuerdo 033 de 2009, Plan de Ordenamiento Territorial, y en concordancia con la Circular No. 01 de 2020, emitida por el Comité de Ordenamiento Territorial.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos

Atentamente,

  
**JULIAN MACHADO CADAVID**  
Secretario de Planeación  
Alcaldía de Bello

Aprobó: **FELIPE CARDONA VALENCIA**   
Subsecretario de Ordenamiento territorial

  
Proyectó: Edith L.